

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.206 · 2020

LEY 15.206

Boletín Oficial, 3 de diciembre de 2020 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.206

ARTÍCULO 1°. Adhiérase a la Ley Nacional 24.561, que instituye el 3 de junio de cada año, como “Día del Inmigrante Italiano”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.206. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).